


FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 4	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO No. 0023 2025
(20 de octubre de 2025)

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas, para la vigencia fiscal del 2025, la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$34.160.934.440,00) detallados de la siguiente manera:

NOMBRE RECURSO	ADICIÓN
TOTAL ADICIÓN	34.160.934.440,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.760.000.000,00
IMPUESTOS DIRECTOS	1.000.000.000,00
SOBRETASA AMBIENTAL	1.000.000.000,00
INGRESOS INDIRECTOS	1.760.000.000,00
SOBRETASA BOMBERIL	1.000.000.000,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	600.000.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	160.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.091.280.270,00
DERECHO OPERACION SSF PTAR	10.336.297.548,00
CONTRAPRESTACIÓN AEROPORTUARIA	1.070.000.000,00
CONTRIBUCIONES	49.000.000,00
MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA	30.000.000,00
SANCIONES VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	18.000.000,00
MULTAS DE TRANSITO	200.000.000,00
INTERESES SOBRETASA SEGURIDAD	60.000.000,00
TRANSFERENCIAS	7.327.982.722,00
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7.132.853.722,00
COLJUEGOS SSF	75.129.000,00
CONVENIO GOBERNACIÓN DEL VALLE	120.000.000,00
NOMBRE RECURSO	ADICIÓN

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 4	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

RECURSOS DE CAPITAL	5.309.654.170,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.309.654.170,00
REINTEGROS DOCENTES	185.000.000,00
REND DERECHO OPERACION SSF PTAR	2.979.954.170,00
RENDIMIENTOS RECURSOS DEL CREDITO 2025	1.200.000.000,00
RENDIMIENTO PROPOSITO GENERAL	40.000.000,00
RENDIMIENTOS SGP EDUCACION PRESTACIÓN SERVICIOS	44.700.000,00
RENDIMIENTOS CONTRAPRESTACIÓN AEROPORTUARIA	830.000.000,00
RENDIMIENTOS ICLD	30.000.000,00
RETIROS FONPET	7.000.000.000,00

ARTÍCULO 2. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2025, por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$34.160.934.440,00), detallados de la siguiente manera

Detallados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
TOTAL ADICION EN GASTOS	34.160.934.440,00
INVERSIÓN	30.700.934.440,00
FUNCIONAMIENTO	2.660.000.000,00
DEUDA	800.000.000,00

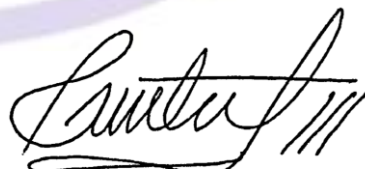
ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión ordinaria, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente del concejo municipal



GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primer vicepresidente

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		



ANDRES FERNANO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal N.º 0023, “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” Fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones ordinarias del concejo municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día viernes 17 de octubre de 2025

SEGUNDO DEBATE: El día lunes 20 de octubre de 2025

Para constancia se firma en Palmira, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;



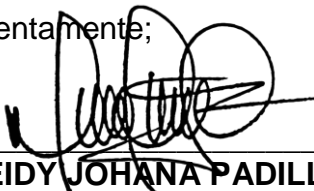
LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR**


Que el Acuerdo Municipal N.º 0023, “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” fue presentado a iniciativa del alcalde municipal de Palmira.

Para constancia se firma en Palmira, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

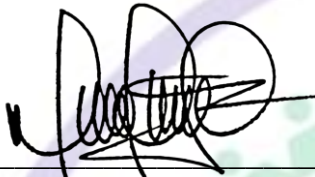
FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 4 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025). remito el Acuerdo Municipal N.º 0023, **“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo



100.1.49.01.00000003.1448.2025000052

Palmira, 20 de octubre de 2025



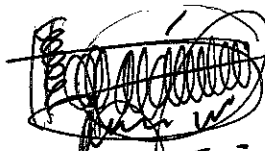
SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 023 **“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cumplase:



VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Paola Andrea Rengifo Domínguez – Secretaría de Despacho Alcalde G5
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General